



Campillai anuncia acciones judiciales para revertir libertad condicional de Maturana: “Es un acto de impunidad”

Posted on Octubre 17, 2026

La senadora cuestionó la decisión que beneficia al excarabinero condenado por dejarla ciega durante el estallido social de 2019 y anunció que recurrirá a instancias judiciales e internacionales si es necesario. La medida podrá hacerse efectiva desde el 2 de diciembre.

La senadora **Fabiola Campillai** anunció que recurrirá a todas las instancias judiciales disponibles para intentar revertir la libertad condicional concedida a **Patricio Maturana Ojeda**, excapitán de Carabineros condenado por dispararle una bomba lacrimógena en el rostro durante el estallido social, provocándole la pérdida permanente de la visión.

A través de una declaración pública, la parlamentaria calificó la resolución de la Comisión de Libertad Condicional de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Talca como un **“acto de impunidad”** y advirtió que, de ser necesario, acudirá a organismos internacionales para cuestionar la decisión.

“Como víctima y como senadora de la República, afirmo con claridad que esta decisión constituye un acto de impunidad”, sostuvo Campillai.

La legisladora también cuestionó que Maturana no le haya pedido perdón ni reconocido el daño causado, además de señalar que el exuniformado negó los hechos durante el proceso judicial.

Campillai cuestiona el cumplimiento de la condena

Entre los argumentos presentados por la senadora ante la comisión, estuvo su rechazo a que el condenado acceda al beneficio sin haber cumplido la totalidad de la pena impuesta. También recordó que Maturana ya contaba con un régimen de salidas progresivas de la cárcel.

Campillai sostuvo que la decisión envía una señal preocupante para las víctimas de violaciones a los derechos humanos y cuestionó que se permita reducir el tiempo efectivo de cumplimiento de una condena por hechos cometidos por agentes del Estado.

“Esta decisión envía un mensaje grave a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos: que el cumplimiento de las condenas puede reducirse, aun cuando los crímenes fueron cometidos desde el poder del Estado”, afirmó.

Frente a la resolución, la parlamentaria fue enfática en anunciar que continuará con las acciones para impugnarla. “No me quedaré de brazos cruzados. Recurriré a todas las instancias judiciales correspondientes para revertir esta decisión y, si es necesario, acudiremos a instancias internacionales”, declaró.

¿Cuándo podría salir de la cárcel Patricio Maturana?

La Comisión de Libertad Condicional de Talca acogió por unanimidad la solicitud presentada por la defensa de Maturana, quien cumple una condena de **12 años y 183 días de presidio** por apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves gravísimas.

El beneficio podrá hacerse efectivo a partir del **2 de diciembre de 2026**, cuando el excarabinero cumpla el período mínimo de condena exigido para acceder a la libertad condicional, según la resolución.

Entre los antecedentes considerados por la comisión figura un informe psicosocial de Gendarmería que calificó como “muy bajo” el riesgo de reincidencia del condenado y destacó su comportamiento durante el

encarcelamiento.

Los hechos ocurrieron el **26 de noviembre de 2019 en San Bernardo**, cuando Campillai se dirigía a su trabajo y recibió el impacto de una bomba lacrimógena en el rostro. Las lesiones le provocaron la pérdida permanente de la visión, el gusto y el olfato.

La controversia por el beneficio se produce en vísperas de un nuevo aniversario del estallido social, en un contexto en que las demandas de verdad, justicia y reparación por las violaciones a los derechos humanos siguen presentes en el debate público.

El Maipo